

Un número evidentemente exagerado, como ya apunta Blázquez Miguel⁴⁴ al transmitirnos la información —sobre todo si tenemos en cuenta la escasa presencia de judíos a lo largo del siglo XV— pero bien significativo quizás del rencor contra los conversos, que habían de ser numerosos.

En 1488 los Reyes Católicos visitan fugazmente el Marquesado de Villena. El viaje suscita, sin duda, las esperanzas de algunos descontentos, que sin embargo se ven silenciados por el protocolo y no pueden exponer sus quejas a los Monarcas. A raíz de entonces se inicia una lucha enconada entre la oligarquía, que controla los municipios, y las clases populares. En Chinchilla, castigada por entonces, además, por una terrible crisis social y por la amenaza de la peste, surge una «comunidad», organización popular de clase media, que denuncia ante la corte las corruptelas y los abusos en el ejercicio de los cargos públicos por parte de la minoría gobernante. Otro tanto ocurre en San Clemente, y quizás en algún otro pueblo. En el calor de los debates, alguno de los bandos enfrentados en Chinchilla decide recurrir a la recién implantada Inquisición murciana, y acusa de herejía a algún contrario. Es, probablemente, una simple venganza personal pueblerina, pero tal proceder desata una tormenta, seguramente no deseada, que tendrá graves repercusiones. Los inquisidores del obispado de Cartagena vienen a Chinchilla y comienzan una pesquisa en regla, que lleva el miedo a toda la población⁴⁵. El 29 de mayo de 1489 «...este día se hizo la primera quema de los erejes en Chinchilla, quando quemaron a los ¿?⁴⁶ de Murcia que se dezian los de Santa María, que fueron todos los que se quemaron catorze omnes e mugeres». También sabemos que el concejo compró este año unas cadenas, tres jácenas «para fazer la picotata», y «vn rexon grande para el çepo de la carçel», y que tomó de un vecino unas vigas «para la horca que ahorcaron los judíos».

Aprovechando el ambiente de temor y opresión que tales medidas habían creado, el deán de la iglesia de Cartagena llegará a establecer un impuesto sobre la confesión. El ayuntamiento protesta del abuso y algunos ciudadanos organizan un plante, negándose a acudir a los confesionarios, por lo que son fulminantemente excomulgados —en un momento verdaderamente comprometido— aunque más tarde, a base de gastos y gestiones, el concejo conseguirá que se anule tal decisión. Éstos y otros asuntos, derivados todos del malestar ciudadano, provocarán un verdadero colapso de la actividad municipal chinchillana, plagada de enfrentamientos entre los propios oficiales, sometidos a presión por la opinión pública. Llegado el 29 de septiembre, día del habitual sorteo de oficios, las ya antes frecuentes descalificaciones de candidatos impedirán un acuerdo, por lo que al fin los alcaldes, regidores y jurados abandonarán sus cargos sin proceder a la elección de sus sucesores. Uno de los motivos de este enfrentamiento era «...que avia diferençia porque querian vnos que echasen en los ofiçios a Pedro de Cazorla, e otros no querian que lo echasen, por ser converso». La limpieza de sangre cobraba verdadera importancia como arma arrojadiza, aunque no tanta, desde luego, como luego llegaría a tener. De hecho, Pedro de Cazorla no había tenido problemas anteriormente, ni los tuvo en el futuro, para ostentar cargos municipales, y aun para hacer importantes negocios especulativos

⁴⁴ BLÁZQUEZ MIGUEL, *La inquisición en Albacete*. IEA, Albacete, 1985, p. 81.

⁴⁵ PRETEL MARÍN, A., *La «comunidad y república» de Chinchilla (1488-1520)*. *Evolución de un modelo de organización de la oposición popular al poder patricio*, pp. 41, 101.

⁴⁶ Arch. Hist. Prov. Albacete. MUN, Libro 2. Libro del mayordomo de Chinchilla, Alonso Calero. Una enrevesada abreviatura impide leer una palabra, que tal vez pueda transcribirse por «clérigos» o «escribanos». Creemos, en todo caso, que se refiere a la familia murciana de los Santamaría. Unos veinte años antes, cierto Alfonso de Santamaría, clérigo, al parecer, y desde luego hombre de letras y leyes, pariente probablemente del célebre obispo converso de principios de siglo, actuaba con frecuencia como representante legal de los arrendadores judíos —entre ellos, los Botín y David Aventuriel— ante los tribunales eclesiásticos y el provisor de la Iglesia de Cartagena. MARSILLA, «Los judíos y el cabildo...», p. 71. Lo que no queda suficientemente claro en el documento es si los de Santamaría fueron traídos a Chinchilla para quemarlos en un auto de fe, o si se trata de una referencia a sucesos contemporáneos ocurridos en Murcia.